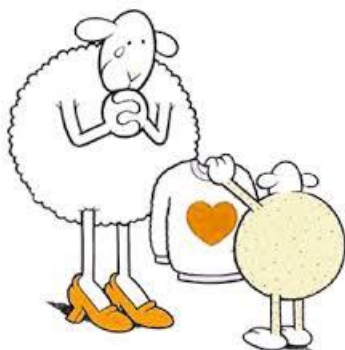


Cooperativa Las Cabañas**BOLETÍN AGOSTO 2013****Infocabañas****FELIZ DÍA DE LAS MADRES!**

Columna de la Gerencia. Felicitaciones. Sentido pésame. Espacio Oficial. Asambleas generales extraordinarias. Árboles y comunidad.

COLUMNA DE LA GERENCIA

Plan Regulador: Buenas noticias! Gracias al contacto que pude hacer con la encargada del proyecto en Probus (programa de investigación en desarrollo urbano sostenibles), quienes son los que están desarrollando el nuevo plan regulador para el cantón de Santa Ana y diferentes reuniones con ellos, con el Concejo Municipal y la del sábado pasado con toda la comunidad de Santa Ana pudimos exponer las particularidades de nuestra cooperativa, llevamos un mapa con nuestras zonas de protección y áreas verdes, así como nuestra reglamentación en la cual se exige a los asociados a dejar el 50% de su lote sin construir, etc. Así que en la última versión del Plan quedamos de la siguiente forma:

-Densidad media (logramos que nos reclasificaran ya que nos tenían en alta densidad y luego nos pasaron a densidad media alta).

-Dentro de esta densidad hay varias escalafones y nos dejaron en el que los lotes deben tener un mínimo de 450 m². (el que sigue es de 600 y aquí todos son de 500 y un poquito), igual somos una sola finca pero ellos mismos dijeron que era mejor dejar el tamaño de lote establecido porque aquí no es asunto catastral sino de plan regulador.

-60% de área de cobertura, esto significa que todos los asociados que pueden construirse todas las casas que faltan, algunas obras de infraestructura y más bien nos sobra un poco, esto nos permite cierta seguridad a futuro en los dos sentidos,

poder construir lo que se necesita pero también saber que un 40% de nuestra cooperativa siempre será verde!

-se nos elimina la cantidad de casas por finca, solo nos regirá el porcentaje de cobertura.

Proyectos: Ya se compró el equipo nuevo de mantenimiento: hidrolavadora (para quitar la suciedad en las aceras, sobre todo las algas y el musgo que las pone resbalosas y por tanto muy peligrosas. También se adquirió una nueva motoguadaña y una podadora de gasolina. Asimismo, ya se compraron 400 sota caballos para sembrar al borde de los ríos y protegerlos de la erosión, se estarán sembrando los más grandecitos este año y los demás se crecerán en nuestro vivero para sembrarlos al inicio de la próxima estación lluviosa.

Finalmente, ya se están instalando los vidrios en algunos de los lados del Rancho El Cas con dos fines: que los que lo ocupan no estén tan expuestos al viento y hasta la lluvia y como barrera para que no salga tanto el ruido que resulta molesto a los vecinos. Recuerden que todos estos proyectos se están financiando con el superávit del presupuesto de este período, ustedes no tienen que desembolsar nada.

Gestión Ambiental: Nuevamente tenemos a los jóvenes de la UNA haciendo su práctica profesional comunitaria en Las Cabañas, en proyectos de: estado de contaminación de aguas, perfeccionamiento de las aboneras, reforestación, etc. Esa vez son solamente 8 muchachos pero muy entusiasmados de poder hacer la práctica aquí.

Como siempre ellos van a andar con el gafete que les confeccionamos que dice: "estudiantes de la UNA".



**Muchas felicidades a Roger López, Mauricio Castro y Bernal Herrera.
Espero que hayan pasado un bello día!**

Sentido Pésame

A nuestro asociado Roger Thomas y familia por el fallecimiento de su padre, Sr. Henry Thomas.

A don Alvaro López González por la muerte de su nieto José Manuel Guillén, a la vez sobrino de Alvaro y Roger.

Esperando que se llenen de fortaleza para enfrentar estos duros momentos.

ESPACIO OFICIAL
ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL #80
SÁBADO 10 DE AGOSTO, 9 AM

- Se aprueba por unanimidad el presupuesto ordinario con una cuota de c.53,000, financiar los 4 proyectos pequeños con el superávit del presente año (2012-2013) y una cuota de c.4,000 para la inversión de la remodelación de la entrada de la cooperativa, para una cuota final de c.57,000, a cobrarse a partir del 1 de octubre.
- Se aprueba financiar el 50% del proyecto de nuevo ingreso con las reservas de la cooperativa.
- Se elige por unanimidad a la Sra. Ligia Fernández Molina como nuevo miembro del Comité de Educación.



ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL #81
SÁBADO 10 DE AGOSTO, 12 M.

- Se aprueba discutir las propuestas de reforma de estatutos artículo por artículo, comenzando por el tema de Normas de convivencia.

- Se aprueba el artículo 21:

"Integración normativa.

Las correcciones o sanciones que integran el régimen disciplinario de la Cooperativa son las que establece este Estatuto. Toda falta y su correspondiente sanción deberán estar previamente establecidas en este Estatuto. No podrán crearse sanciones en otros instrumentos, ni aplicarse otras que no estén expresamente previstas."

Nota: Se hicieron observaciones en el sentido de la necesidad de indicar los cambios que habría que realizar en otras secciones del estatuto o en los reglamentos al aprobarse los distintos artículos.

Árboles y comunidad

Bernal Herrera, asociado #80

La reciente muerte, por envenenamiento intencional, de dos árboles ubicados en el lote de una asociada, debe ser enérgicamente condenada. Pero ello no agota el tema, y aquí especularé en otras direcciones.

Siendo harto improbable que una persona externa se tome la molestia y riesgo de hacerlo, se puede aventurar, sin poder demostrarlo, que fue hecho por alguien de la comunidad. La pregunta es: ¿porqué? Una primera respuesta es cultural y general: en nuestro país, tal vez por su misma abundancia de árboles, no se les aprecia y respeta como merecen. Esto ha venido cambiando, pero aun existen muchas personas carentes de respeto por la naturaleza. Sin embargo, lo particular del hecho hace pensar en posibles razones igualmente particulares.

Los árboles pueden causar efectos no deseados: las hojas pueden obstruir las canoas, las raíces dañar las cañerías, la sombra afectar los techos, y su crecimiento obstruir la vista de terceras personas. En este caso, los tres primeros efectos solo habrían afectado a la asociada, por lo que no es probable que hayan sido la causa. Un factor como la obstrucción de la vista tiene una mayor plausibilidad, pero sin duda pueden existir otros posibles desencadenantes.

Insisto: lo anterior es una pura hipótesis, una especulación, y como tal la planteo. Vivo en otra zona de la cooperativa, e ignoro si hay o no personas que se sintieran afectadas por los árboles envenenados. Además, no me interesa insinuar culpabilidades, sino apuntar en otra dirección: que siendo el envenenamiento muy preocupante, es síntoma de algo aún más preocupante: el deterioro del sentido de comunidad por parte de algunas personas.

Toda persona puede, con mayor o menor justicia, sentirse afectada por lo que hacen o dejan de hacer sus vecinos, desde controlar los ladridos de sus perros hasta los efectos de la vegetación que casi todos hemos optado por plantar. El problema se da cuando este tipo de situaciones, normales entre vecinos, no logran solucionarse por el diálogo, sea porque este no se da, o porque no conduce a soluciones.

Quienes vivimos en la cooperativa tenemos derechos y deberes. Tenemos el derecho a solicitarle al vecino a que no nos afecte negativamente con sus actos y omisiones, pero este derecho solo puede ser ejercido si se le hace con mesura. En cualquier caso, tomarse la ley en las propias manos es una actitud que daña la vida en común, vida de la que solo escapan los ermitaños. Quienes residimos aquí, aceptamos libremente pertenecer no a un condominio o barrio ordinario, sino a una cooperativa que, de forma generalmente exitosa, aspira a que su vida colectiva vaya más allá de la mera cercanía espacial. Hacerlo posible es una tarea colectiva y cotidiana.

